República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

NATURALEZA: Nulidad y Restablecimiento del derecho
EXPEDIENTE No. 70001.33.33.005.2016.00156.00
DEMANDANTE: NUBIA STELLA TULENA MIZGER
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SINCELEJO

Visto el informe secretarial referido a que se liquidaron las costas, procede el despacho a resolver, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, observa el despacho liquidación de costas que se efectuó por secretarìa por valor de $801.199 según consta a folio 155, el despacho atendiendo a lo dispuesto en el art. 366 del CGP procederà a impartirle su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

1- Apruébese la liquidación de costas por valor de: $801.199 de conformidad con lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PR0VIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 078 De Hoy 18 de oct/18, A LAS 8:00 a.m.

ANGÉLICA MARÍA GUZMAN BADEL